REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 16 oct. 2020
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889	213-347/8/981554443	datasys@data.com.py
J. FLEISCHMAN Y CIA SRL	80001490	021 238 2200/0991640303	licitaciones@jfleischman.com
PRINTEC SA	80018668	452757/9	renato.ortellado@printec.com.py
PS LINE SA	80028474	220-220/981553737	rmoreno@psline.com.py
SHIROSAWA COMPANY SAIC	80009767	600168/9	licitacioneskm@gmail.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Presidencia de la República
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Secretaria Nacional de la Juventud
Plurianual: Si 2020,2021,2022
N° de PAC - ID: 385596
Objeto de Gasto:
Fuente de Financiamiento:
Descripción del llamado y N°: SERVICIO DE IMPRESION Y COPIADO
Programa:
Año/s del llamado: 2020,2021,2022
Objeto del llamado: Servicios
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 04-11-2020 12:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: UOC - DIRECCCION ADMINISTRATIVA
Porcentaje agricultura familiar:
Contacto: Jefe UOC - José Eduardo Trebastoni Figueredo
Teléfono: 021206170/1
Dirección de mail donde se debe consultar: uoc@juventud.gov.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 10-11-2020 10:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 10-11-2020 10:15
Lugar de presentación y apertura de ofertas: UOC - DIRECCCION ADMINISTRATIVA

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
30-10-2020	adenda_3___servicios_de__impresion_y_copiado_1604064290435.pd
29-10-2020	adenda_2___servicios_de__impresion_y_copiado_1603982022832.pd
20-10-2020	adenda_n__1_1603202548595.pdf